



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, 11 de junio de 2024.

Ref.: Expte. N° 116/24

Iniciador: Departamento ejecutivo Municipal.

Asunto: Proyecto de Ordenanza.

Tema: Consejo Municipal de Atención Integral del Adulto Mayor.

**Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Mtro. LUIS ADOLFO ALARCÓN**
S / D:

Visto el Expte. N° 116/24, proyecto de Ordenanza presentado ante este Honorable Cuerpo Deliberativo por el Departamento Ejecutivo Municipal, sobre creación del Consejo Municipal de Atención Integral del Adulto Mayor.

Que habiéndose leído y analizado dicho proyecto, se procede a efectuar las siguientes modificaciones únicamente en su parte normativa:

- a) En su artículo 4° el mismo quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4°: Para su conformación el Departamento Ejecutivo Municipal convocará a todas las entidades referentes a participar en el Consejo.”
- b) En su Artículo 6°, el mismo quedará redactado de la siguiente manera: “Sólo los representantes titulares tendrán derecho a voz y voto. Los suplentes tendrán solo voz. En caso de ausencia del titular, los suplentes tendrán derecho a voz y voto.”
- c) En su Artículo 9°, el mismo quedará redactado de la siguiente manera: “El Consejo Municipal de Atención Integral del Adulto Mayor dictará su propio reglamento de funcionamiento que deberá ser aprobado con el voto afirmativo de la mayoría de miembros titulares. El cual contemplará los siguientes aspectos:
 - a. Conformación de Comisión Directiva y sus funciones.
 - b. Régimen de reuniones.
 - c. Régimen de asistencia.
 - d. Vigencia de los mandatos.
 - e. Libro de actas.”

Atento a ello, y por las razones expuestas por el miembro informante, estas comisiones aconsejan: la aprobación del Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, sobre creación del Consejo Municipal de Atención Integral del Adulto Mayor, con las modificaciones efectuadas.

Es todo cuanto informan las Comisiones de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN Y ASUNTOS SOCIALES.

(Por unanimidad)

GABRIELA PAOLA FANTÍN
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Vice-Presidente H.C.D.

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Presidente de Comisión H.P.L.

CHRISTIAN IRSCHICK
Concejal Bloque Juntos por el Cambio
Integrante de Comisión

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión

WALTER S. HECK
Concejal Bloque Juntos por el Cambio
Integrante de Comisión

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Presidente de Comisión A.S.